

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**N° 048-2020-EMAPA-SM-SA-GG**

Tarapoto, 19 de febrero de 2020.

VISTO:

El Informe N° 034-2020-EMAPA-SM-SA-GG-OPP, de fecha 19 de febrero de dos mil veinte, expedido por la Oficina de Planificación y Presupuesto de EMAPA SAN MARTÍN S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 de fecha 09 de enero de 2010, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, aprueba la Directiva N° 001-2010-EF/76.01- "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial", modificada mediante Resoluciones Directorales N° 003-2011-EF/76.01 Y 002-2012-EF/50.01, la misma que es de carácter general y rige desde el periodo 2010.

Que, mediante documento del visto, de la Oficina de Planificación y Presupuesto para la aprobación de Crédito Suplementario por Transferencia de recursos que fueron incorporados y no ejecutados en el año fiscal 2019 por el importe de **S/ 58,245.00**, (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), importe que fue transferido por OTASS, para financiar la Ficha de Integración: FI-10-GO "Adquisición de Dispositivos de Recolección Solar en el (la) Unidad Operativa de Picota de EMAPA SAN MARTÍN" con Código de Cuenta Única N° 2470055.

Que, en uso de las facultades conferidas en el Decreto Supremo N° 1440 –Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo con lo establecido por Resolución Directoral N° 01-2019-EF/50.01, modificada por Resolución Directoral N° 010-2019-EF/50.01, en el marco de lo dispuesto por la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 1440 y del Estatuto Social de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZACE incorporar un Crédito Suplementario, de recursos que fueron incorporados y no ejecutados en el año fiscal 2019, por el importe **S/ 58,245.00**, (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), importe que fue transferido por OTASS, para financiar la Ficha Integración: FI-10-GO "Adquisición de Dispositivos de Recolección Solar en el (la) Unidad Operativa de Picota de EMAPA SAN MARTÍN". De acuerdo al siguiente detalle:



**PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS**

(En soles)

TIPO DE TRANSACCIÓN GENÉRICA	SUB GENÉRICA-NIVEL 1					RECURSOS DIRECTAMEN TE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFEREN.	CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS Y PARTICIPAC.	TOTAL
	SUB GENÉRICA-NIVEL 2								
	ESPECÍFICA-NIVEL 1								
	ESPECÍFICA-NIVEL 2								
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS						58,245		58,245
1	4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					58,245		58,245
1	4	2	DONACIONES DE CAPITAL				58,245		58,245
1	4	2	3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO			58,245		58,245
1	4	2	3	1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		58,245		58,245
1	4	2	3	1	1	DE GOBIERNO NACIONAL		58,245	58,245
TOTAL ENTIDAD:							58,245		58,245

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO Y GENÉRICA**

(En soles)

TIPO DE TRANSACCIÓN GENÉRICA	SUB GENÉRICA-NIVEL 1					RECURSOS DIRECTAMEN TE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFEREN.	CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS Y PARTICIPAC.	TOTAL
	SUB GENÉRICA-NIVEL 2								
	ESPECÍFICA-NIVEL 1								
	ESPECÍFICA-NIVEL 2								
GASTOS PRESUPUESTARIOS							58,245		58,245
2470055	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE RECOLECCIÓN SOLAR; EN EL (LA) UNIDAD OPERATIVA DE PICOTA DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN.						58,245		58,245
18	SANEAMIENTO						58,245		58,245
040	SANEAMIENTO URBANO						58,245		58,245
0088	2	6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				58,245		58,245
	2	6	2	3	5	2	Costo de Construcción por Contrata	58,245	58,245
TOTAL ENTIDAD:							58,245		58,245

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Oficina de Planificación y Presupuesto de **EMAPA SAN MARTÍN S. A.**, es responsable de que se efectúe el registro del presente Crédito Suplementario aprobado, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO.-Expídase copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General del Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 -Directiva para la Ejecución del Presupuesto de Entidades de Tratamiento Empresarial, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificada mediante Resoluciones Directorales N°s 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01, de fechas 18 de marzo de 2011 y 30 de enero 2012.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Planificación y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO
Gerente General

Jr. Federico Sánchez N° 900
Tarapoto - San Martín

f Emapa San Martín

☎ (042) 526666

www.emapasanmarin.com



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

NOTA 0000000013

MES: FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD: 19/02/2020
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS
EXCEPCIÓN LIMITE: NO APLICA
JUSTIFICACIÓN: RECURSOS QUE FUERON INCORPORADOS Y NO EJECUTADOS EN EL AÑO FISCAL 2019. FINANCIERAMENTE INCORPORADO EN EL AÑO FISCAL 2020.
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
ENTIDAD ORIGEN: ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO -OTASS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 19/02/2020
DOCUMENTO: 131 | 048-2020-EMAPA-SM

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0020 9002 2470055 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0008312 MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE		58,245
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		58,245
6 GASTOS DE CAPITAL		58,245
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		58,245
TOTAL:		58,245

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		58,245
1.4.2 3.1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL		58,245
TOTAL:		58,245



CPC. Pilar Oliveira Garcia
JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO
Y PRESUPUESTO (*)



Ing. María Isabel García Hidalgo
GERENTE GENERAL
Emapa San Martín S.A.